



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario

25 de septiembre de 2025



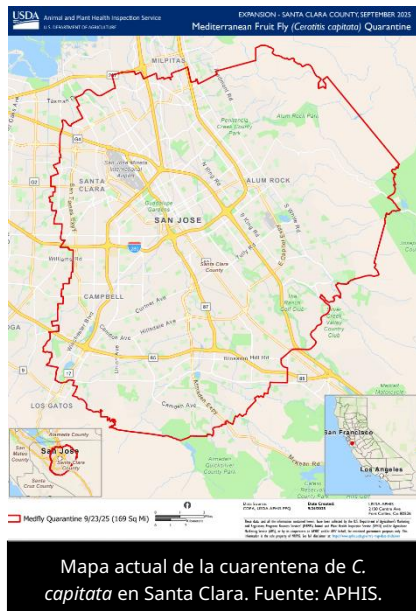
Monitor Fitosanitario

Contenido

EE.UU.: APHIS amplía la cuarentena de <i>Ceratitis capitata</i> en el condado de Santa Clara, California.	2
EE.UU.: CDFA notifica oficialmente nueva cuarentena de <i>Bactrocera dorsalis</i> en Riverside y San Bernardino.	3
Brasil: Primer reporte científico del <i>Maize-associated umbra-like virus</i>	4
EE.UU.: APHIS modifica protocolo para la movilización de cítricos desde áreas bajo cuarentena de <i>Anastrepha ludens</i>	5



EE.UU.: APHIS amplía la cuarentena de *Ceratitis capitata* en el condado de Santa Clara, California.



El 25 de septiembre de 2025, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de EE.UU. (USDA-APHIS) publicó el mapa y descripción actualizados de la cuarentena de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en el condado de Santa Clara, estado de California.

La cuarentena fue establecida por el APHIS y el Departamento de Alimentos y Agricultura de California (CDFA) el pasado 19 de agosto, tras la captura de adultos de *C. capitata* en trampas colocadas en árboles de durazno y naranjo, en propiedades residenciales de la ciudad de San José.

Posteriormente, derivado de nuevos hallazgos, el área regulada inicial de 108.68 mi² (281.48 km²) se amplió a 117.68 mi² (304.79 km²) con 22 acres (9 hectáreas) de agricultura comercial (incluyendo cultivos de chile, tomate y frutales de hueso).

El mapa actual refleja una nueva ampliación de la cuarentena de 51.32 mi² (132.92 km²). Con esta última modificación, el área regulada abarca actualmente 169 mi² (437.71 km²), comprendiendo partes de las localidades de San José, Santa Clara, Campbell y Alum Rock. En el documento de la descripción se especifican los límites de la cuarentena.

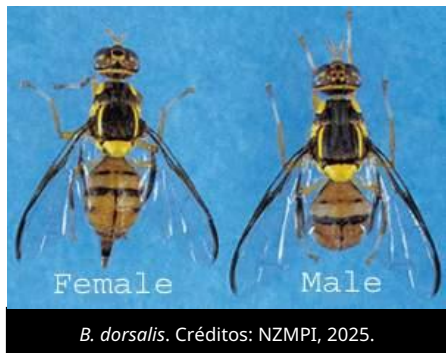
En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

Referencia:

Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS) (25 de septiembre de 2025). Mediterranean Fruit Fly (*Ceratitis capitata*) Quarantine: Expansion - Santa Clara County. Recuperado de: <https://www.aphis.usda.gov/sites/default/files/mdff-ca-santa-clara-quarantine-map-9-23-2025.pdf>
<https://www.aphis.usda.gov/sites/default/files/mdff-ca-santa-clara-quarantine-description-9-23-2025.pdf>



EE.UU.: CDFA notifica oficialmente nueva cuarentena de *Bactrocera dorsalis* en Riverside y San Bernardino.



El 25 de septiembre de 2025, el Departamento de Alimentos y Agricultura de California (CDFA), EE.UU., emitió un comunicado en el que notifica oficialmente una nueva cuarentena de la mosca oriental de la fruta (*Bactrocera dorsalis*) en los condados de Riverside y San Bernardino.

El documento señala que, derivado de múltiples detecciones de *B. dorsalis* en las ciudades de Ontario, Jurupa Valley y sus alrededores, se ha establecido una cuarentena de esta plaga, con superficie de 131 mi² (339.29 km²): 57 mi² (147.63 km²) en Riverside y 74 mi² (191.66 km²) en San Bernardino. El área regulada limita al norte con la carretera 210, al sur con Norco, al oeste con Ontario y al este con Rubidoux. Entre los cultivos de importancia económica en riesgo, se encuentran: frutos de pepita y de hueso, cítricos, dátil, aguacate y diversas hortalizas (principalmente tomate y chile).

Se implementan medidas y acciones fitosanitarias para controlar y contener el brote de la plaga, las cuales incluyen, entre otras, aspersión de cebo tóxico a base de spinosad y aplicación de la técnica de atracción de machos, en un radio de 2.4 km alrededor de los sitios de detección.

Cabe señalar que la última cuarentena de *B. dorsalis* en California había finalizado en junio del presente año, mediante declaratoria oficial del CDFA y el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de EE.UU. (USDA-APHIS). En el caso específico de Riverside y San Bernardino, la erradicación y liberación de la última cuarentena de *B. dorsalis* fue emitida en agosto de 2024; por lo que las detecciones actuales implican una re-emergencia de la plaga.

En el contexto nacional, *B. dorsalis* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

Referencia: Departamento de Alimentos y Agricultura de California (CDFA) (25 de septiembre de 2025). Oriental fruit fly quarantine in portions of San Bernardino and Riverside counties. Recuperado de: <https://pressreleases.cdfa.ca.gov/Home/PressRelease/66344070>



Brasil: Primer reporte científico del *Maize-associated umbra-like virus*.



Cultivo de maíz. Imagen: SADER.

El 25 de septiembre de 2025, a través del Sistema de Alerta Temprana Fitosanitaria PestLens, se dio a conocer el primer reporte del *Maize-associated umbra-like virus* (MaUV) en Brasil.

Se señala que, recientemente, plantas de maíz (*Zea mays*) cultivadas en Brasil, presentaron síntomas de estrías amarillas en las hojas. Los análisis moleculares confirmaron la presencia del MaUV, un virus no clasificado. Debido a la coinfección con otros virus, no se pudieron atribuir síntomas específicos al MaUV.

Asimismo, se refiere un estudio (Lappe *et al.*, 2022) que reporta la identificación del MaUV en México, aislado de maíz cultivado en Guanajuato.

En el contexto nacional, el MaUV no figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Referencia:

PestLens (25 de septiembre de 2025). First report of the virus *Maize-associated umbra-like virus* (MaUV) in Brazil. Recuperado de: <https://pestlens.info/>

<https://doi.org/10.1007/s42161-025-01997-w>

Lappe, R. R. *et al.* (2022). <https://doi.org/10.1186/s12864-022-09001-w>



EE.UU.: APHIS modifica protocolo para la movilización de cítricos desde áreas bajo cuarentena de *Anastrepha ludens*.



El 24 de septiembre de 2025, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de EE.UU. (USDA-APHIS) notificó la modificación de los requisitos fitosanitarios para la movilización interestatal de frutos frescos de cítricos, procedentes de las áreas bajo cuarentena de la mosca mexicana de la fruta (*Anastrepha ludens*) en el estado de Texas.

Lo anterior, mediante la Orden Federal DA-2025-38, la cual reemplaza a la DA-2016-05 en lo que respecta a la cuarentena de *A. ludens* en Texas.

Se señala que el APHIS está separando los requisitos para el transporte interestatal de tomate desde áreas bajo cuarentena por la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*; incluidos también en la DA-2016-05) de los correspondientes a la movilización de hospedantes de *A. ludens*. Se precisa que la nueva Orden incorpora un protocolo de movilización actualizado, en el cual se ha revisado el enfoque de sistemas; este último ahora establece tres calendarios para el transporte interestatal de cítricos frescos desde plantaciones comerciales ubicadas en zonas de cuarentena de *A. ludens* en Texas, que se encuentren bajo un Programa de liberación de insectos estériles para prevenir la introducción de *C. capitata*, antes de que se active una determinada cuarentena de la mosca mexicana de la fruta.

Finalmente, se aclara que los requisitos aplicables a la movilización de tomate de áreas cuarentenadas por *C. capitata* se emitirán en otro instrumento regulatorio; mientras tanto, permanecen vigentes los establecidos en la DA-2016-05.

En el contexto nacional, *A. ludens* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se realizan acciones para su control a través de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta.

Referencia: Servicio de Inspección en Sanidad Animal y Vegetal (APHIS) (24 de septiembre de 2025). APHIS Modifies Conditions for the Interstate Movement of Fresh Citrus Fruit from Core Areas of a Mexican Fruit Fly Quarantine in Texas. Recuperado de: <https://www.aphis.usda.gov/sites/default/files/da-2025-38.pdf>